



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros informe por escrito en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, sobre la publicidad en formato de carteles difundida el jueves 19 de octubre en algunas estaciones ferroviarias del Área Metropolitana de Buenos Aires, en la que se hacía referencia a la quita de subsidios, indicando “tarifa trenes Bullrich” “tarifa trenes Milei” “tarifa trenes Massa”. En relación a lo expuesto informe:

1. La publicidad difundida en varias estaciones Ferroviarias del Área Metropolitana de Buenos Aires, el día jueves 19 de octubre en la que se indicaba el valor de la tarifa según el candidato que asuma la Presidencia de la Nación. ¿Pertenece a elementos de publicidad públicos o privados?
2. En caso de ser de carácter público. Indique si eso no constituye un incumplimiento al Artículo 64 ter y quater del código electoral. En dicho caso, quien emitió la orden. Detallar fundamentos y criterios que justifiquen dicha publicidad, la cual genera la constitución de un eventual delito.

3. En caso de ser de carácter privado. Mencione quién es el Concesionario de las pantallas. Explicar y detallar cómo se introduce la publicidad en las estaciones ferroviarias. Indique, a su vez, monto de la contratación, forma de contratación y forma de pago. En ese caso identificar a la empresa y/o candidato contratante y su vinculación con el ministro de Economía y candidato Sergio Massa

Hernán Lombardi
Diputado Nacional

Cristian Ritondo
Diputado Nacional



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, informe sobre la publicidad que fue vertida hoy en varias estaciones ferroviarias el día jueves 19 de octubre a horas de las elecciones generales, en la cual se mostraba un cartel que presupone el precio que tendrá la tarifa en caso de ganar Patricia Bullrich, Javier Milei o Sergio Massa, haciendo alusión a la quita de subsidios en el transporte.

A través de este pedido de informe, solicitó al Gobierno nacional que detalle por escrito la información solicitada conforme a los puntos que se detallan. Es fundamental conocer el origen de estos elementos publicitarios, dado que no sería la primera vez que el gobierno hace uso indebido de los recursos de todos los argentinos, pero este hecho rebasó todo tipo de límites, incumpliendo lo establecido en el artículo 64 del código electoral, el cual deja bien en claro que la emisión y publicación de anuncios publicitarios con fines electorales en la vía pública, sólo podrá llevarse a cabo durante el periodo de campaña enunciado en dicha ley.

Señora presidente, este hecho no solo representa un avasallamiento legal gravísimo, también representa un avasallamiento contra los pilares que garantizan el sistema

democrático y no lo vamos a permitir, por eso vamos a seguir denunciando cada vez que se quieran llevar puesto al sistema.

Por lo expuesto hasta aquí, pido a mis pares acompañamiento al presente pedido de informes.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional

Cristian Ritondo
Diputado Nacional